

Marina Maquieira

Alejo Venegas, Tratado de orthographía y accentos en las tres lenguas principales, estudio y edición de Lidio Nieto Jiménez, Madrid: Arco/libros, S.A., 1986, pp. 64 + 92.

Resulta imposible iniciar el comentario de la presente edición sin hacer alusión a la importancia que representa en el panorama de nuestra historia de la lingüística la publicación de este texto. Efectivamente, la obra de Venegas supone una nueva e interesante aproximación a la tarea lingüística del siglo XVI, que todavía hoy es escasamente conocida, en parte por la dificultad que supone el acceso a textos de problemática localización. Esta edición facsimilar viene a sumarse a las Reglas de Orthographía en la lengua castellana, de Nebrija, los Anónimos de Lovaina de 1555 y 1559, el Tratado llamado Manual de Escriuientes, de Torquemada, únicos exponentes de la teoría del siglo XVI al alcance del investigador.

Pero, al mismo tiempo que a la edición en sí, hay que dar la bienvenida a la colección que la obra de Venegas inaugura, porque permite asegurar el rescate de otras muchas junto a ella. Y esta Bibliotheca Philologica no ha podido comenzar con mejor pie: la segunda ortografía del siglo --catorce años posterior a las Reglas de Nebrija--, como el mismo editor hace notar, a la par que una de las más interesantes que el XVI arroja; el respeto a la cronología se justifica también con el valor de la doctrina ortográfica.

Nieto Jiménez comienza su estudio con una breve presentación del autor y la obra, justificando, así, los motivos que lo impulsan a editar el texto, para, inmediatamente, abordar los datos referentes a la biografía de Venegas, de la que cabe extraer la información de su nacimiento en Toledo, porque será clave para las descripciones fonéticas que realice, tal como apunta el editor más adelante.

A continuación, repasa Nieto el repertorio bibliográfico de Venegas, destacando del mismo el Tratado que va a estudiar.

Fijados claramente estos datos previos, inicia Nieto su análisis de la ortografía de 1531, y lo hace, según él apunta, con la intención de revisar el "sistema fonológico (vocalismo y consonantismo) de nuestra lengua en el siglo XVI" --p. 13--. Para ello, parte de la división bipartita de Venegas en el seno de las letras: vocales y consonantes, fundamentalmente en virtud del criterio de la función silábica.

Por el vocalismo empieza la revisión del editor, como por el vocalismo empieza la exposición del renacentista. En este campo el editor destaca especialmente dos méritos de Venegas: su tratamiento de la ípsilon y la precisión en las descripciones de los diferentes fonemas vocálicos --p. 14--, descripciones basadas en la referencia a un completo criterio articulatorio, dado que no sólo el punto, sino también el modo, interviene en las mismas.

Es, efectivamente, Venegas el primer autor en el siglo XVI

que ofrece una descripción completa de las cinco vocales atendiendo simultáneamente a tres rasgos: la abertura de la boca, la posición de la lengua y la acción de los labios, que, combinados, proporcionan la descripción actual por el punto y modo de articulación. Para ilustrar sus afirmaciones, Lidio Nieto incorpora las palabras del mismo Venegas.

A continuación, como hará en el campo consonántico, revisa el panorama vocálico del siglo --pp. 16-18-- (1), para obtener un punto de referencia que le permita proceder a la valoración de la obra del XVI. El repaso de las diversas ortografías de la época conduce a la conclusión de que tan sólo la caracterización vocálica de López de Velasco (1582) es parangonable --no superior-- a la del de 1531. Omite, en este punto, Nieto Jiménez la referencia a ortografías españolas de autor extranjero, seguramente porque sólo una, La parfaite méthode pour entendre, escrire et parler la langue Espagnole divisee en deux parties, 1597, de Charpentier, aporta referencias, no completas, a la descripción del sistema vocálico, y además, como todas las descripciones de autor extranjero, cosa que Nieto hace notar a propósito del consonantismo, su utilidad es sólo relativa, dada la dependencia del autor respecto de otra lengua.

Dentro, todavía, del apartado destinado a revisar el vocalismo, entra el editor a considerar los problemas fonológicos planteados por la diferenciación gráfica en el campo u-v e i-j-y. Y, a propósito de las últimas, cita la postura de Venegas ante la ípsilon, que el del XVI expone inmediatamente después de su enumeración vocálica. El tratamiento de la letra y es, efectivamente, uno de los puntos conflictivos (2) en la mayor parte de las ortografías de la época que nos ocupa, punto que Venegas resuelve, en un momento, atribuyéndole una especial pronunciación, intermedia entre i-u; en otro, considerándola medianera entre un sonido específicamente vocálico (i) y otro consonántico (j), consideración en la que, posiblemente, haya intervenido el peso de la tradición gráfica frente a la oral. Pero, de nuevo, este punto permite al editor un repaso rápido de las opiniones del siglo, para, finalmente, ponerlo al servicio de la evolución histórica del español en el siglo XVI: "(...) apunta, por un lado, a un fenómeno de creciente palatalización y, por otro, (raya-raja) deja constancia de una probable igualación por ensordecimiento y retroceso del punto de articulación de las prepalatales /z/ y /s/ (...)" --p. 25--.

Determinado y comentado el apartado del vocalismo, Nieto Jiménez accede al terreno del consonantismo, y tras señalar la importancia del mismo en la época, recuerda que, en la teoría de Venegas, los fonemas que se dispone a estudiar se diferencian de los vocálicos en no poder funcionar como núcleos silábicos --p. 26--: la caracterización de las vocales, que incluía la mención articulatoria, no se repite al abordar el toledano el grupo consonántico, teniendo, pues, que rechazar tal criterio al valorar la clasificación de las letras.

Expone el editor la división bipartita de Venegas en el marco de las consonantes: éstas pueden ser mudas o mediovocales, oposición de nuevo fundada en la función silábica, pero, interviniendo, simultáneamente, el criterio auditivo-perceptivo. E inmediatamente, en este pun-

to, pasa revista Nieto Jiménez a las posibilidades de división consonántica en el siglo XVI, y más aún, al número fluctuante de consonantes que en los diferentes grupos se alinean.

Ceñido, nuevamente, a Venegas, Nieto Jiménez se dirige a exponer la descripción en la obra renacentista de los fonemas consonánticos, advirtiendo la inferioridad de ésta respecto a la de los vocálicos, y encuadrándola en la tradición que parte de Nebrija y que cuenta con una larga serie de seguidores, invocados en otros puntos.

Al comenzar el estudio de las diferentes descripciones, subraya Lidio Nieto cómo el criterio utilizado por Venegas es el de abordar grupos afines, en cada uno de los cuales establece diferencias con arreglo a punto y modo de articulación, tensión articulatoria y duración del sonido. Cita el editor las descripciones de la correlación labial, gutural y dental, para, de forma inmediata, recurrir al testimonio de la Gramática de Nebrija, concluyendo la superior "riqueza descriptiva" de Venegas, de cuya caracterización consonántica subraya "su conservadurismo, que le lleva a rechazar, como vicio, lo que es una realidad lingüística en su tiempo (...)" --p. 35--.

Con este telón de fondo, aborda el editor la serie labial, en la que, diferenciadas f y ph, ambas son opuestas a v, y, a propósito de esta última letra, revisa el ya clásico capítulo de nuestra historia de la lengua en torno a la confusión b = v, repasando para ello las opiniones de los gramáticos del XVI acerca de la pronunciación de la última.

Tras la serie labial, se centra Nieto Jiménez en la gutural, marco en el que Venegas sitúa la g, con una pronunciación viciosa que, según él, se forma "entre los dientes". A la luz de tal caracterización enjuicia Nieto Jiménez la propuesta de Amado Alonso de fijación de la interdentalidad en el siglo XVII. Y en este punto, y por razones de claridad en su exposición teórica, el editor interrumpe la linealidad de los comentarios de Venegas para volverse a la descripción que el mismo hace de las letras mediovocales s, z, por el punto de referencia que esta última letra --compuesta de sd-- puede suponerle en sus comentarios sobre ç (3). Y del mismo modo que ocurría con la confusión b = v, el parentesco ç - z le da pie al profesor Nieto para referirse a la evolución gráfica y fonológica de ambas. Y como los datos de Venegas son insuficientes, nuevamente el editor recurre al variopinto testimonio de otros ortógrafos del XVI --prescindiendo, por no fiables, de las aproximaciones de los gramáticos extranjeros-- para aclarar el auténtico valor de las letras que está acotando: y es de nuevo un problema grave de nuestra evolución fonética, el de la confusión de las sibilantes ç = z, el que obtiene valiosa información a partir de la cautelosa valoración de las fuentes renacentistas.

Todavía en la serie gutural, Lidio Nieto cree conveniente, según el lógico plan que su trabajo despliega, plantear la confusión g = x --saltando, por segunda vez, al terreno semivocálico--, pese a que en Venegas no aparece tan siquiera recogido el valor de la segunda que entra en el planteamiento del problema. En consecuencia, renuncia a un amplio estudio del tema, sin resistirse a citar algunos textos del XVI que sí lo recogen.

Finalmente, pero aún en la misma serie, se sitúa para Venegas la letra ch, de la que no ofrece descripción exacta, aunque sí, como en otros casos, la información de una peculiar pronunciación romance, que el editor, una vez más, examina inserta en el panorama ortográfico del XVI.

Agotados los puntos interesantes de las letras mudas, pasa Nieto al comentario de uno más de los sonidos conflictivos en las clasificaciones del XVI, el correspondiente al actual grafema h, no letra en la caracterización del de 1531. El variado panorama del siglo en este punto demuestra, otra vez, el estadio de uno más de los problemas de fonética histórica, la evolución de h a partir de f- latina, con el diferente reparto geográfico que se le viene atribuyendo.

Y tras la h, accede ya el editor al terreno de las mediovocales, de las que elimina z y x, extraídas previamente, para poder dar, en el lugar correspondiente, una visión del problema de las sibilantes en toda su extensión. L, m, n, r, s aparecen, en el del XVI, descritas con arreglo al criterio articulatorio, en mayor o menor medida coincidente con el actual. Pero el repaso es rápido, porque nulos son los problemas fundamentales de nuestra fonética histórica en los que están tales letras implicadas, y éste es el interés primordial en la exposición de Nieto Jiménez; de ahí que en el tratamiento de las mudas omita todas aquellas letras que no entren directamente a protagonizar ninguno de los ejemplos típicos de confusión histórica (4).

La intención del estudio de Nieto, ya lo dije anteriormente, está claramente expresada por él: "Es posible encontrar otros temas de interés, que no tocamos, por el momento, puesto que nos preocupa ahora, de modo concluyente, la revisión del sistema fonológico (vocalismo y consonantismo) de nuestra lengua en el siglo XVI" --p. 13-- . Tal es la meta que pretende cubrir. Sin embargo, hay un punto tratado por Venegas que él pasa por alto y que pudiera muy bien completar la revisión a la que aspira: el tratamiento de la fonología de la palabra que se encuentra en el tratadista del siglo XVI. Ciertamente, trascendiendo el límite del sonido individual, campo en el que el editor se mueve, es posible encontrar en Venegas una teoría sobre la sílaba y, en definitiva, sobre la fonética combinatoria --pp. 19-22, 28-29, 34-35-- que sirve para completar el estatus de los sonidos individuales, en la vertiente que al toledano le preocupa: el carácter de núcleo o margen silábico (5). Es posible que Lidio Nieto hubiera recogido datos relativos a este punto, si hubiera hecho más hincapié en los criterios explícitos e implícitos a la hora de definir cada una de las letras individuales, no sólo al oponer los dos grandes grupos de éstas, lo que a todas luces escapa a su fin inmediato.

Pero si esto fuera así, podríamos observar cómo, por encima de cualquier otro, cobra relevancia especial el criterio articulatorio, incluso más, el criterio de punto de articulación; pero junto a él, el criterio más subjetivo e impresionista, el de la audibilidad más ingenuamente concebida, hace su aparición una y otra vez, certificando claramente cómo la aproximación a puntos de vista pretendidamente avanzados convive todavía con los más balbucientes concebibles: "(...) Esta letra --th-- se dice anserina: porque tiene el sonido que

haze el ansaron: quando le van a tomar" --p. 25-- (6).

En relación con este mismo punto de utilización de criterios definitivos, no querría dejar de hacer una precisión: el uso, por parte del autor de la edición, en la página 26, y quizá incluso en las 13-14, de su estudio introductorio, de punto de vista acústico en el sentido más tradicional y amplio del término "acústico", tal vez el más fácilmente comprensible, pero no el más exacto; bajo él, Lidio Nieto hace referencia, en realidad, al punto de vista auditivo-perceptivo, sensiblemente anterior al acústico propiamente dicho (7).

Sólo me resta ya concluir, señalando que el estudio cumple la finalidad que se impone y que demuestra, de paso, que la doctrina emanada de los textos del XVI --en principio, interesante para un estudio teórico catalogable como Historia de la lingüística--, conveniente y cautelosamente interpretada, puede servir para ilustrar y entender procesos relativos a la evolución del español.

Ahora bien, Lidio Nieto evita el riesgo de hacer afirmaciones tajantes a partir del texto de Venegas (8), y, así, las del toledano son examinadas, y comparadas, a la luz de los restantes tratados ortográficos del momento; y, a la inversa, el editor huye también de hacer del comentario de la ortografía que lo ocupa pretexto para la revisión de las restantes: de ahí la brevedad comparativa en las observaciones que a la confusión de sibilantes prepalatales africadas consagra, a falta del comentario, en Venegas, de uno de los miembros.

Por último, y para finalizar, vuelvo a insistir en la importancia del rescate, ya no de éste, sino de los textos que, en la colección que el presente inaugura, tienen cabida. El estudio que precede al libro demuestra cómo obras de este tipo no interesan únicamente a especialistas en la teoría gramatical del XVI: la investigación lingüística, en general, es la beneficiada.

Universidad de León

Notas

(1) Panorama que el profesor Nieto conoce bien, dado que él mismo me propuso y dirigió el tema de mi memoria de licenciatura sobre Las ideas fonéticas en la lingüística española del siglo XVI, leída en la Universidad de León, en septiembre de 1983, y que, seguramente, por su carácter inédito, no menciona.

(2) Otros serán la h, las letras k - q, x - z, s, f y los sonidos de creación romance.

(3) Olvida, sin embargo, Lidio Nieto comentar la descripción que, para uno de los elementos de la correlación dental, th, ofrece Venegas: "se forma de la misma manera (alude a t - d): saluo que entra mas la lengua entre los dientes: y floxamente rompe con mas abundancia de huelgo. que en las dos passadas (t - d) se halla (...)" --pp. 24-25--.

Al hablar del carácter de letra compuesta de la z, incluye el texto una referencia errónea a la xi griega, siendo la dzeta la letra que debería figurar.

(4) p - b, t - d, q no aparecen en sus comentarios.

(5) Tanto más cuanto indicaciones sobre la distribución en la sílaba de las letras se hallan incorporadas en la descripción de algunas de éstas, así en la de la p --p. 23--, t --p. 24--, n --p. 26--...

Para lo relativo al panorama del siglo XVI, véase mi artículo sobre el tema: "La sílaba en la teoría gramatical del siglo XVI", Estudios Humanísticos (filología), 1985, 7, pp. 99-123.

(6) Cf. h --p. 25--, z --p. 26--.

(7) MULJACIĆ, Z.: Fonología general, Barcelona, Laia, pp. 83-84. El autor resume, basándose en la obra de A. W. de Groot y de R. Jakobson, la oposición a que aludo.

(8) Los autores del momento manejan todavía definiciones imprecisas y generales que es necesario interpretar cuidadosamente, sirva como muestra la caracterización del Anónimo de 1559 del grupo de las mediovocales (s - z - ç - x), en las que considera rasgo decisivo de unión la aproximación de la lengua al paladar.